



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**RESOLUCIÓN No. 086 DE 2007**

**(13 DE JUNIO DE 2007)**

Por la cual se adjudica el contrato de la licitación pública No. 024 de 2007

El encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y,

**C O N S I D E R A N D O**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante estudio de conveniencia y oportunidad, requiere abrir un proceso de licitación pública para la adquisición de 99 licencias de software MYSAP Business suite limitada y 11 licencias de MYSAP business suite profesionales incluyendo runtime de base de datos con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por un valor de **cuatrocientos cinco millones de pesos (\$ 405.000.000,00) m/cte**. Se determinó que la supervisión del contrato resultante de la presente contratación estará a cargo de un funcionario designado por la Dirección General de la entidad.

El proyecto del pliego de condiciones de este proceso se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en el portal único de contratación a partir del día 10 de abril de 2007, y se publicó aviso de prensa único en el diario la República, el día 20 de marzo de 2007.

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante resolución No. 038 de fecha 18 de abril de 2007, ordenó la apertura de la **licitación pública No. 024/2007, para el día 30 de abril de 2007**, cuyo objeto es **adquisición de 99 licencias de software mysap business suite limitada y 11 licencias mysap business suite profesionales, incluyendo runtime de base de datos, con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares**, con un presupuesto de **cuatrocientos cinco millones de pesos (\$405.000.000,00) m/cte** incluido IVA y fijando como fecha de cierre el día 18 de mayo de 2007, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. **160 del 16 de febrero de 2007** expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

El Encargado de las Funciones de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares profirió los siguientes actos:

- ADENDO No. 01 del 16 de mayo de 2007 prorrogó la fecha de cierre establecida en el anexo 1 del pliego de condiciones numeral 1.14, para el día 25 de mayo de 2007.
- ADENDO No 2 del 19 de mayo de 2007, eliminó del pliego de condiciones en el numeral 2.2.3 el nivel de endeudamiento total, además de las notas números 1 y 2 del citado numeral.

Adicionó en el pliego de condiciones para el contrato, un apéndice en el cual se proteja los derechos de propiedad intelectual del oferente que resulte como adjudicatario del presente proceso, y dio respuesta a las observaciones presentadas en el desarrollo del proceso.

Que el día previsto para el cierre presentó oferta, como consta en la respectiva acta de cierre el siguiente oferente:

### **SAP ANDINA Y DEL CARIBE C.A. EN COLOMBIA**

Que a la propuesta presentada se le realizaron los estudios jurídico, financiero y técnico los cuales fueron publicados en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación de la propuesta permanecieron a disposición del oferente por un término de cinco (5) días hábiles desde el 05 de junio de 2007 hasta el 12 de junio de 2007; para que el oferente presentara las observaciones que estimara pertinentes, sin efectuarse observaciones por parte de la firma participante en el presente proceso, tal como consta en la ponencia No. 052 del 05 de junio de 2007 y oficio presentado por el oferente de fecha 06 de junio de 2007.

Que la adjudicación de la licitación se realizó en Audiencia Pública, la cual se citó para el día 13 de junio de 2007 mediante oficios Nos 1815, 1816, 1817 y 1818 de fecha 13 de junio de 2007, según acta de fecha 13 de junio de 2007.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, el oferente SAP ANDINA Y DEL CARIBE C.A. EN COLOMBIA, no presentó observaciones.

Que al no haberse presentado observaciones por parte del oferente, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Coronel Encargado de las Funciones de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares continuar la apertura del sobre No 2 "propuesta económica" y el análisis económico en Audiencia Pública de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No 024 de 2007 con la oferta habilitada

Que una vez abierto el sobre No 2 y leída la propuesta económica, la adjudicación se hizo de acuerdo con los numerales 2.2 Evaluación de la propuesta económica y anexo 1 numerales 1.23 ponderación económica de las propuestas y 1.23.2 ponderación del precio, el comité económico identificó como valor de la oferta, la suma de **cuatrocientos cinco millones de pesos (\$405.000.000,00) m/cte**, incluido IVA.

Que una vez realizado el procedimiento anterior, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares recomienda adjudicar la licitación pública No 024 de 2007 conforme con la parte resolutive del presente acto administrativo.

El Encargado de las Funciones de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto :

## R E S U E L V E:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación pública No. 024 de 2007 a **SAP ANDINA Y DEL CARIBE C.A. EN COLOMBIA** para la adquisición de **99 licencias de software mysap business suite limitada y 11 licencias mysap business suite profesionales, incluyendo runtime de base de datos, con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares**, por un valor total de **cuatrocientos cinco millones de pesos (\$405.000.000,00) m/cte**, incluido IVA, con las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en los pliegos de condiciones, adendos y oferta, documentos que forman parte integral del contrato.

**FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del objeto contractual así:

Mediante pago del 100% del valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción del bien adquirido mediante radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:

Acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato, previa verificación de los bienes a adquirir, delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el contratista previa presentación de la factura, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.

**NOTA 1.-** Para el pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el presente pliego de condiciones.

**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega se hará en las dependencias de la Oficina de Tecnología de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, carrera 50 No 18 -92.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Los bienes objeto de la presente licitación pública, deben ser entregados en un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la legalización del contrato.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Garantías única a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, serán las siguientes:

**Amparo de cumplimiento:** Equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más.

**Amparo de calidad del bien o servicio:** Equivalente al 100% del valor del contrato con una vigencia de un año contado a partir de la instalación del software en los servidores de la Agencia Logística, incluyendo los servicios de mantenimiento y soporte técnico.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

### **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**  
Encargado de las Funciones de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las  
Fuerzas Militares

Elaboro: Abo. Marcelo  
Barreto Daza

Reviso: Abo. Lucila Salamanca A.

Vo. Bo.: Mayor Carlos Javier Soler Parra  
Encargado de las Funciones de la Dirección de  
Contratación